Especificaciones Tecnicas

Adquisicicion de un Termociclador PCR en tiempo real para el subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-002 "Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (Penaeus vannamei)"

ÁREA USUARIA Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.		
ACTIVIDAD	Fortalecimiento Institucional	
META PRESUPUESTAL	57	

2 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El Subproyecto denominado "Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (Penaeus vannamei)" incluye la detección de patógenos de origen bacteriano y virales; los cuales son causantes de enfermedades en langostinos, para ello se requiere la adquisición de un equipo que permita la determinación de dichos patógenos mediante la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR).

3 ANTECEDENTES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera tiene como competencias el investigar, normar, supervisar y fiscalizar las actividades pesqueras y acuícolas, los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases, con fines de inocuidad y sanidad de los recursos hidrobiológicos, incluyendo los aspectos relacionados a la inspección, muestreo, ensayos y certificación oficial sanitaria.

Bajo esta premisa, se viene ejecutando el proyecto de investigación: "Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (Penaeus vannamei)", financiado por el Programa Nacional de innovación para la Pesca y la Acuicultura-PNIPA.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de un termociclador de PCR en tiempo real para el Laboratorio de Sanidad Acuícola para la Oficina Desconcentrada de de metodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de metodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (Penaeus vannamei)" de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.

REQUERIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

5.1 Requerimiento

N° Ítem	Codigo Siga	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
1	2296400001	Termociclador PCR en tiempo real	Unidad	1

5.2 Características Técnicas

Sistema Peltier del termociclado

Bloque de 96 Pocillos de 0.2 mL

Volúmenes soportados en el Bloque de 96 pocillos hasta 100 µl

Velocidad de Rampa del bloque mayor 6.0 °C/sec

Velocidad de Rampa de muestra mayor a 3.60 °C/sec.

Precisión de Temperatura no mayor , ni menor a 0.25° C

Rango de Temperatura de 0 a 100 ° C

Uniformidad de Temperatura de 0.4° C

Función de cuatro zonas de temperatura independientes como mínimo

Fuente de excitación LED blanco brillante

Detección óptica mediante seis (6) filtros desacoplados o independientes

Rango Excitación de 450 a 650 nm como mínimo

Rango de detección de 500 a 700 nm como mínimo

Compatible con Dyes FAM, SYBR, VIC, ROX, ABY, NED, TAMRA, Cy

Capacidad de corrida rápida hasta treinta minutos

Capacidad Múltiplex hasta 6 targets por pocillo

Interface de comunicación por USB, y Wi-Fi

Accesibilidad remota

Pantalla táctil, con capacidad de ejecutar corridas de PCR

Memoria en el Instrumento de mayor a 1800 corridas

Aplicaciones

Capacidades de desarrollar aplicaciones de:

- a. cuantificación Absoluta
- b. Curva estándar
- c. Curva Estándar Relativa
- d. Expresión Génica
- e. Variación Genética
- f. Presencia y Ausencia
- g. HRM

Accesorios:

Reactivos de calibración para HRM y demás canales

Kit para Master Mix de 200 reacciones para sondas Taqman, SYBR, HRM, y RT-PCR con sondas Taqman

UPS (Uninterrupted Power System) de 3KVA

Software del instrumento

Software para HRM

Transformador de aislamiento

Centrifuga de placas de PCR de 96

Laptop

Incluye:

Servicio de instalación en el laboratorio

Capacitación: Se deberá incluir el servicio de capacitación para 02 personas mínimo. Dicha capacitación se deberá realizar posterior a la instalación y las pruebas operacionales del equipo. Para dicho fin el Contratista entregara un certificado a cada uno de los participantes en cuentificación. La capacitación en el uso y manejo del equipo se realizará en las instalaciones del laboratorio donde será ubicado el equipo.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

6.1 Plazo de reposición

En caso de que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas o exista fallas en la fabricación se requerirá la reposición inmediata, dentro del plazo de quince (15) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificado al contratista.

6.2 Garantía comercial

Se requiere una garantía comercial de un (01) año por defectos de fabricación, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción del bien.

6.3 Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del bien por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos de vicios ocultos, siendo el plazo de responsabilidad del contratista no menor de un (01) año.

7 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados en el almacén de SANIPES, sito en la Calle Grau N° 724, Tumbes. En el horario de 8:30 a 16:00 horas. Previa coordinación con el area usuaria.

CONDICIONES DE ENTREGA

El bien deberá ser entregado junto con la guía de remisión, certificado y/o informe de instalación y verificación operacional.

PLAZO DE ENTREGA

Entrega única hasta los 45 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

FORMA DE PAGO

El pago es ÚNICO, previa conformidad del área usuaria.

CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, previo informe técnico de conformidad del coordinador del subproyecto, el mismo que contará con el visto bueno del profesional responsable del Laboratorio de Sanidad Acuícola de la OD de Tumbes.

12 PENALIDAD (De corresponder se señala otras penalidades de acuerdo a la materia específica de contratación)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta un máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra, y se calcula de acuerdo a la siguiente

Donde F tiene los siguientes valores:

Plazos menores o iguales a 60 días: F=0.40

 $Penalidad diaria = \frac{0.10 \text{ x monto}}{\text{F x plazo en días}}$

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Dirección Santado y de Mantistrat de Posiçuero y Acutoda - DSNPA